



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo, **17 SEP 2015**

Exp. 3/11267/15

TRATADO EN SESIÓN N° 54 DEL DIA DE LA FECHA, EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DISPUSO: 1) Tomar conocimiento del planteo efectuado por la Directora de Gestión Administrativa relativo a la convocatoria para cubrir encargaturas de Secretarías liceales, aprobada en Sesión de Consejo N° 54 del 17 de setiembre de 2015 y recaída en el Exp. 3/11239/15.

2) Complementar la resolución mencionada estableciendo que en el acto del 23 de setiembre 2015 deberá efectuarse el ofrecimiento según el siguiente detalle:

A) Concursantes con derechos emergentes del Concurso de "Secretario de Liceo" Grado 10 del Escalafón "C" Administrativo homologado por R.C. Ex. 3/1/14 del 28/2/14 y que a la fecha no posean cargo; podrán optar por:

1.- cargos vacantes.

2.- Encargaturas de Secretaría hasta nueva resolución y no más allá del 1° de abril de 2016.

B) Aspirantes a desempeñar encargaturas que figuren en las nóminas de las Modalidades "A" y "B", aprobadas por Resoluciones de Consejo Ext. 1/2/15 y Ext. 1/1/15 respectivamente; podrán optar por:

1.- Encargaturas de Secretaría hasta nueva resolución y no más allá del 1° de abril de 2016.

Librese oficio y comuníquese a los involucrados a través de la página Web del Organismo (www.ces.edu.uy).

Cumplido, siga al Departamento de Funcionarios de Gestión a fin de ser agregado al Exp. 3/11239/15 y demás efectos.

Por el Consejo:


Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria